

Denominación del Título	Máster en Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión
Centro	Facultad de Letras
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y el perfil de egreso no están completos. Se recomienda se completen con lo indicado en la memoria de verificación. Se valora positivamente la inclusión de posibles accesos a doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades.

Se mencionan las competencias, destacando las diferencias entre orientaciones.

Los criterios de acceso y admisión están completos.

En el plan de acción tutorial, se debe ajustar los documentos que se suban de forma pública a la web a la Ley de Protección de Datos dado que aparece información como nombre, apellidos y correos de los estudiantes. En este sentido, el documento sobre la adjudicación de tutores para el curso 2014-15 debería adaptarse. Además, no se encuentra información referente al título sino que aparece información relacionada con el grado en "Estudios Franceses e Ingleses" o a grados en cuanto a lo que actividades de acogida se refiere. Es por ello que se echa en falta información sobre los sistemas y recursos de apoyo a estudiantes. Los enlaces al plan de acción tutorial, al plan de orientación a las actividades de acogida no funcionan a través del enlace de Orientación Académica y profesional. Sí se incluye apoyo para estudiantes con discapacidades. Se aporta información sobre los sistemas de apoyo para estudiantes una vez matriculados.

Se facilitan todas las normativas de la universidad pero se debería seleccionar solo aquellas que afecten a los estudiantes del título en cuestión.

En cuanto a la documentación oficial del título, falta la autorización por parte de la CCAA. Se facilita la composición de la comisión académica quien tiene las competencias de calidad pero no se tiene acceso público al SGCI ni a la sección de evidencias de calidad.

Se ofrece una visión general del plan de estudios que permite al estudiante la

planificación del título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada. Existen discrepancias en algunas asignaturas entre lo previsto en la memoria verificada y lo recogido en las guías docentes, especialmente en cuanto a las competencias de las asignaturas. En este sentido, se puede señalar que en algunos casos el número de competencias de muchas asignaturas son excesivas y en número muy superior a las que se recogían en la memoria verificada. En la web del título faltan las guías docentes de las asignaturas 5939 (Turismo y desarrollo en el espacio rural) y 5940 (Territorio y Desarrollo Económico). La guía de la asignatura 5290 no es accesible, ya que el enlace establecido no conduce a ella. A pesar del acuerdo de la Comisión Académica de 10/10/2014 de no impartir en el presente curso académico las asignaturas 5934 (Elementos patrimoniales en el territorio de la Región de Murcia. Identificación y caracterización) y 5936 (Factores De Localización en la Arquitectura Del Agua: Neveros, Aljibes y Balnearios), ambas siguen figurando en la oferta recogida en la web de la titulación. Los horarios incluidos en la web del título solamente incluyen el primer trimestre, y no hay calendario de exámenes, ya que el enlace correspondiente está vacío. Se recomienda corregir estos aspectos y reflexionar sobre la necesidad de ajustar la oferta optativa del máster a las circunstancias actuales.

Por otro lado, se detectan algunos aspectos que es necesario revisar. En este sentido, se recomienda revisar el número de horas presenciales de las asignaturas, pues según la guía docente de algunas asignaturas no se corresponde con las que se desprenden del horario y calendario oficiales. En algún otro caso, la carga docente (horas presenciales y no presenciales) de la guía docente no coincide con las 150 horas estimadas en la memoria verificada para cada asignatura.

Las actividades formativas aportadas en las guías docentes facilitan en general la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías docentes. Sin embargo, las actividades formativas que para cada una de las materias prevé la memoria verificada difieren

considerablemente de las descritas en las guías docentes de las asignaturas y de las consignadas en los horarios publicados. Esta discrepancia entre la memoria verificada y las guías docentes se manifiesta especialmente en el peso asignado a las distintas actividades formativas. A título de ejemplo, en la asignatura 5932 "Erosión y Desertificación en Ambientes Mediterráneos Semiáridos. Políticas y Acciones para la Prevención, Restauración y Sostenibilidad", de 6 ECTS, la guía docente establece 57 horas presenciales (32 de clase teórica, 20 de clase práctica y 5 de tutorías), mientras que en los horarios aparecen únicamente 24 horas presenciales y una salida de campo. La distribución de las horas presenciales de la guía docente tampoco se corresponde con la de la memoria verificada. En la asignatura 5924 "Análisis, Interpretación y Gestión del Paisaje", de 3 ECTS, se establece 30 horas presenciales. La guía desglosa esas horas en 15 de clase teórica, 15 de prácticas en el aula, 8 de salida de campo y 2 de evaluación final. Según los porcentajes fijados en la memoria verificada, las 30 horas presenciales deberían corresponder a 9 horas de clase teórica, 9 horas de prácticas presenciales y salida de campo, 9 horas de trabajo personal del estudiante, 1 h 30 min de tutoría individual y 1 h 30 min de evaluación. Finalmente, en los horarios se consignan únicamente 12 horas lectivas, además de la salida de campo. Las guías de alguna de las asignaturas (como 5929 "Régimen Jurídico del Medio Ambiente Como Soporte del Desarrollo Territorial; Técnicas Jurídicas para la Ordenación de Los Recursos Naturales y del Paisaje") no especifican el número de horas presenciales.

Se recomienda ajustar los datos anteriores o bien solicitar una modificación del título para actualizar la información de las actividades formativas en la memoria verificada.

En general, los sistemas de evaluación pueden permitir valorar el logro de los resultados de aprendizaje previstos y se adaptan al carácter más teórico o más práctico de las asignaturas. Existen discrepancias en muchas de ellas entre la ponderación de los instrumentos de evaluación prevista en la memoria verificada y la que aparece en las guías docentes, en su mayoría por incremento del valor de la prueba escrita final. Este aspecto se detecta en casi la mitad de las asignaturas analizadas. Además, la asignatura 5925 no incluye la ponderación de los instrumentos de evaluación. Se detecta que en una cuarta parte de los casos analizados no hay guía docente o la guía docente no especifica el sistema de evaluación. Se recomienda ajustar estas desviaciones

o, en su caso, proceder a una modificación de la memoria verificada del título.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje e incluidos en las guías docentes son en general adecuados para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. En las guías docentes analizadas no se mencionan materiales docentes de elaboración propia ni se incluyen enlaces a materiales on-line. Tampoco se estructura la bibliografía básica y complementaria, siendo la práctica común limitarse a una enumeración. En un tercio de las guías analizadas esa enumeración consta de 10 títulos o menos, en otro tercio de 11 a 20 títulos y en el tercio restante incluye más de 20 títulos. Resulta muy positivo que la bibliografía cuente con enlaces directos a la web de la Biblioteca universitaria para facilitar el acceso a los mismos.

Sin embargo, la bibliografía parece insuficiente como único indicador para valorar los materiales didácticos. Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Asimismo se recomienda generar materiales didácticos propios del máster y ofertarlos al alumnado.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad y de la Facultad. Se valora muy positivamente que el acceso desde ambas webs sea idéntico ya que facilita al estudiante su interacción con la web y los contenidos. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es poco atractiva. Además, se ha detectado que hay un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que algunos enlaces no son directos a información exclusiva del título.

No se ha encontrado información sobre horario, calendario de exámenes o la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

No se encuentran datos sobre las encuestas de satisfacción o docentes ni datos sobre los indicadores del título.

Se recomienda se modifiquen los enlaces para que siempre se abran en pestañas o ventanas diferentes y no sobre la página original. De esta forma se permite un mejor manejo y visión de la información.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. No se encuentran evidencias de la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. No se encuentran evidencias del análisis de las encuestas realizadas ni propuesta de acciones de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No se encuentran evidencias de la revisión de las sugerencias, quejas o reclamaciones.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal académico con categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada y procede en su mayoría del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia (14), de otros Departamentos de la Universidad en áreas ligadas al Máster (6) e incluye un profesional externo. Teniendo en cuenta las áreas de conocimiento a las que pertenecen, se adecúan correctamente a las necesidades del Máster y figuraban en la memoria verificada. Por otra parte, el listado de docentes del presente curso recogido en el Acta de la Comisión Académica de 10/10/2014 incluye un profesor que no figuraba en la memoria verificada, pero que por su especialización también tiene plenamente justificada su participación. En el folleto de información del título se incluye una relación de profesores de otras universidades, ninguno de los cuales aparece en la planificación docente aprobada por la Comisión Académica para el presente curso.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales de los que se dispone son presumiblemente adecuados para conseguir las competencias del título teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. No ha sido posible encontrar información relativa a las aulas concretas utilizadas para impartir el Máster, ni los laboratorios asociados al mismo para la realización de las prácticas. La web del Departamento de Geografía tampoco incluye información sobre sus instalaciones. No es posible, por tanto, poder contrastar esa información para poder comprobar su coherencia con lo señalado en la memoria verificada al respecto.

Se recomienda introducir un enlace a las instalaciones y recursos materiales que figuran en los apartados correspondientes de la web del centro.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas curriculares parece adecuada para conseguir las competencias y el número de estudiantes matriculados. Se aporta una amplia relación de convenios para la realización de prácticas relacionadas con el título, y parece que se ajustan a las competencias a adquirir por los estudiantes. El centro y la Universidad cuentan con una reglamentación de prácticas externas accesible, que detalla los aspectos relativos a los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las mismas. Los procedimientos de evaluación de las prácticas son adecuados.

Se recomienda aportar en la guía docente de la asignatura esta información o un enlace a la aportada por la Facultad ya que en la citada guía docente no se ofrece información de las prácticas ofertadas que, por el contrario, sí figura en la web de la Facultad en el apartado correspondiente. Sería también conveniente que para el futuro seguimiento del título se aporte el listado de estudiantes que realizaron prácticas externas y el proyecto formativo específico de las diferentes prácticas, así como su valoración de los resultados o los informes de seguimiento de las prácticas.

Se recomienda se incluya la tabla 5.4 de la memoria de verificación de "Contenidos de las Prácticas".

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes de nuevo ingreso (9 en 2012/2013) está muy por debajo del previsto en la memoria verificada (20). Solamente se aportan datos del curso académico 2012/2013, por lo que es imposible verificar si se ha producido una mejora en el curso 2013/2014.

Se recomienda implantar acciones de captación de estudiantes con el fin de incrementar el número de estudiantes matriculados. Si la tendencia actual

continuara, se recomienda solicitar una modificación del título para ajustarse a los valores reales de matrícula de los estudiantes.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

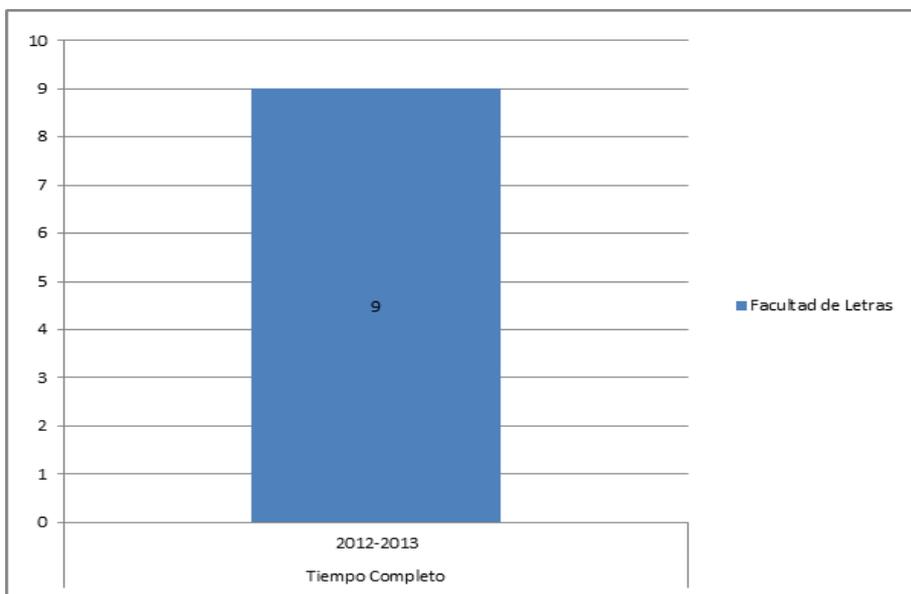
EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rafael van Grieken', written in a cursive style.

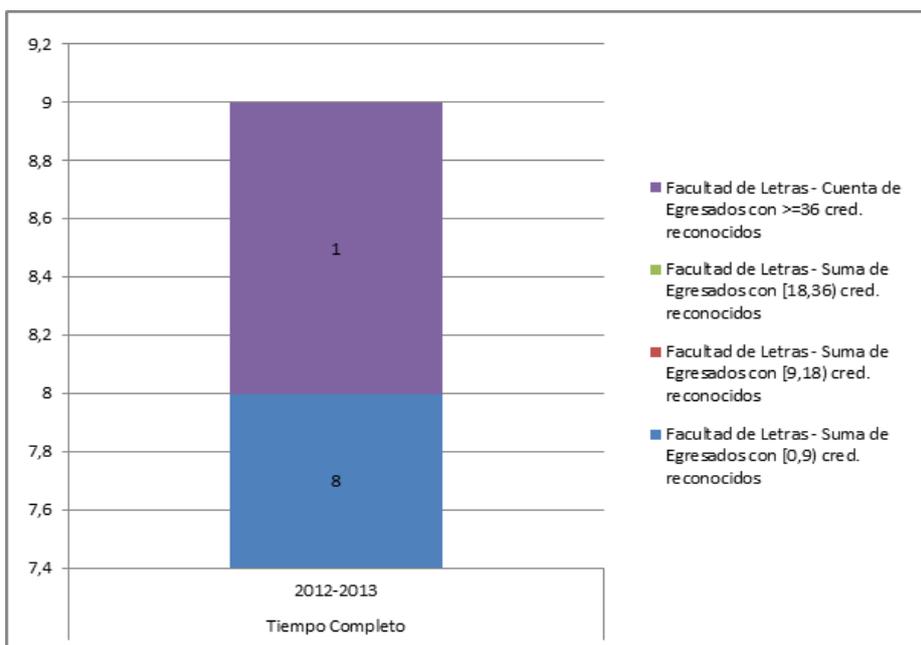
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

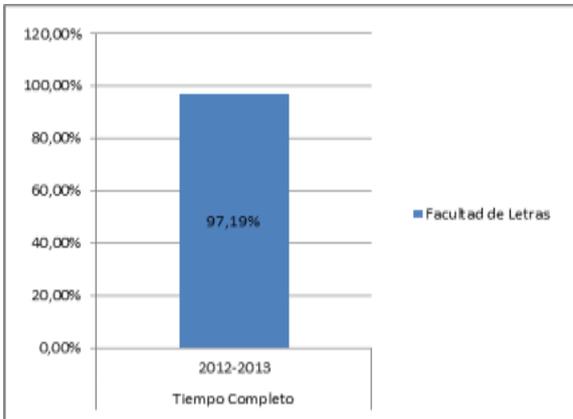


Datos de Egresados

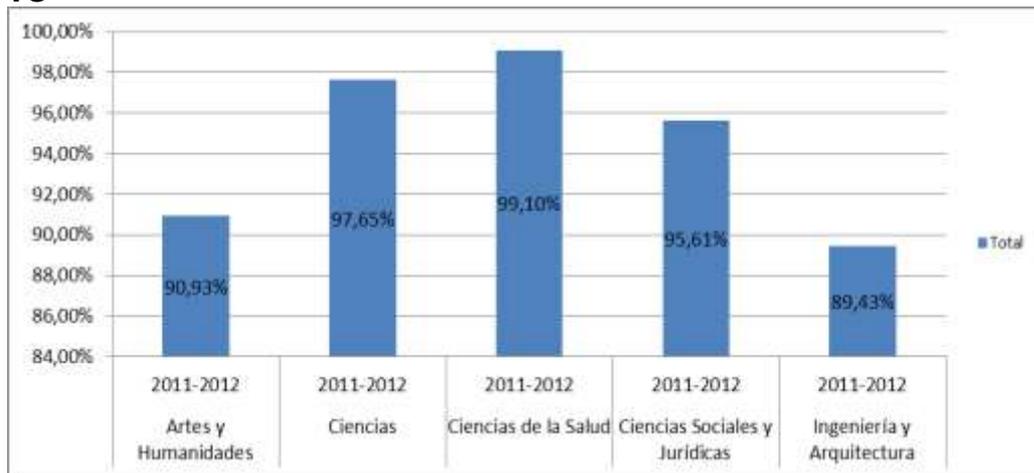


TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

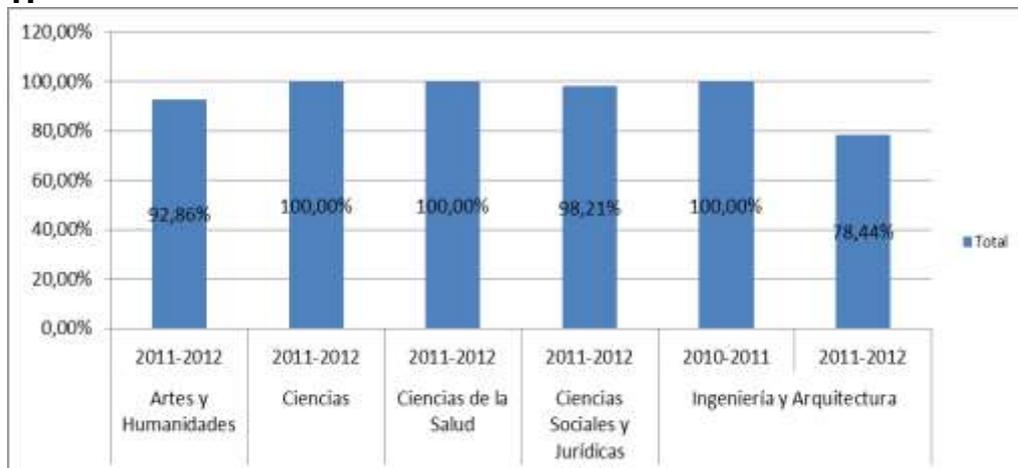
Del título:



Del conjunto de títulos de Máster: TC



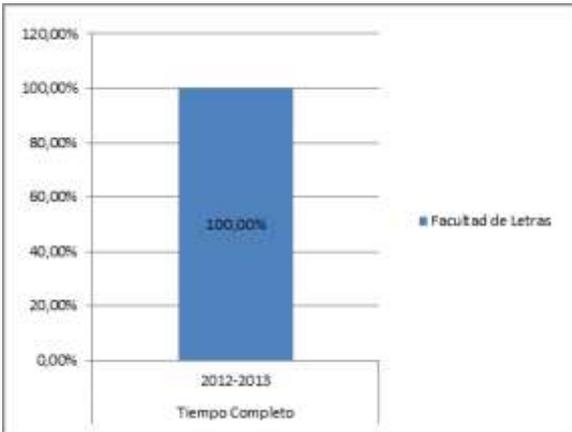
TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

TASAS DE ÉXITO DEL TÍTULO

Del título:

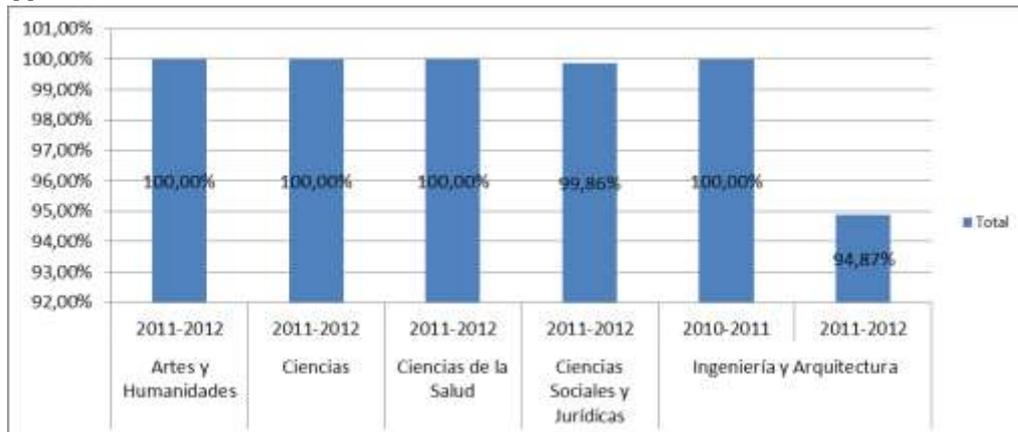


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.